

RESUMEN

	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL 61.313.000-4		Número	Tipo																																																																						
	ORDEN DE COMPRA		04-07-2012	633 55	1																																																																					
Señores :	I.MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO		RUT	Fecha de Entrega																																																																						
		69.072.700-5																																																																								
Dirección: EYZAGUIRRE 450 Teléfono: E-mail:	Comuna: SAN BERNARDO Ciudad: SANTIAGO País :																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO O SERVICIO:</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO (PESOS)</th> <th>TOTAL (PESOS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> PARTICIPACION EN CURSO INTERNACIONAL DE ARBORICULTURA Y GESTION DE ARBORIZACION URBANA, ORGANIZADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO 35 FUNCIONARIOS DE CONAF SAGA 724-2012 SEGÚN CONVENIO </td> <td>UNIDAD</td> <td>35</td> <td>200.000</td> <td>7.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> SUBTOTAL </td> <td></td> <td>7.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> DESCUENTO </td> <td>0%</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> NETO </td> <td></td> <td>7.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> I.V.A. </td> <td>0%</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> TOTAL </td> <td></td> <td>7.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> SON:UN MILLO SIETE MILLONES DE PESOS </td> <td>\$</td> <td>7.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5"> GLOSA: PARTICIPACION EN CURSO INTERNACIONAL </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> SIGFE </td> <td> ANALISTA </td> <td colspan="2"> IMPUTACION PRESUPUESTARIA </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Cod. ID </td> <td colspan="2"> 0558-22-08-999-005 </td> <td> OBLIGACION (\$) </td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td> 7.000.000 </td> </tr> <tr> <td colspan="5"> OBSERVACIONES </td> </tr> <tr> <td colspan="2">  </td> <td colspan="2">  </td> <td> TOTAL \$ 7.000.000 0 </td> </tr> </tbody> </table>					PRODUCTO O SERVICIO:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PESOS)	TOTAL (PESOS)	PARTICIPACION EN CURSO INTERNACIONAL DE ARBORICULTURA Y GESTION DE ARBORIZACION URBANA, ORGANIZADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO 35 FUNCIONARIOS DE CONAF SAGA 724-2012 SEGÚN CONVENIO	UNIDAD	35	200.000	7.000.000	SUBTOTAL				7.000.000	DESCUENTO			0%	0,00	NETO				7.000.000	I.V.A.			0%	0,00	TOTAL				7.000.000	SON:UN MILLO SIETE MILLONES DE PESOS			\$	7.000.000	GLOSA: PARTICIPACION EN CURSO INTERNACIONAL					SIGFE		ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA		Cod. ID		0558-22-08-999-005		OBLIGACION (\$)					7.000.000	OBSERVACIONES									TOTAL \$ 7.000.000 0
PRODUCTO O SERVICIO:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PESOS)	TOTAL (PESOS)																																																																						
PARTICIPACION EN CURSO INTERNACIONAL DE ARBORICULTURA Y GESTION DE ARBORIZACION URBANA, ORGANIZADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO 35 FUNCIONARIOS DE CONAF SAGA 724-2012 SEGÚN CONVENIO	UNIDAD	35	200.000	7.000.000																																																																						
SUBTOTAL				7.000.000																																																																						
DESCUENTO			0%	0,00																																																																						
NETO				7.000.000																																																																						
I.V.A.			0%	0,00																																																																						
TOTAL				7.000.000																																																																						
SON:UN MILLO SIETE MILLONES DE PESOS			\$	7.000.000																																																																						
GLOSA: PARTICIPACION EN CURSO INTERNACIONAL																																																																										
SIGFE		ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA																																																																							
Cod. ID		0558-22-08-999-005		OBLIGACION (\$)																																																																						
				7.000.000																																																																						
OBSERVACIONES																																																																										
				TOTAL \$ 7.000.000 0																																																																						

05/7

JEFA SECCIÓN ABASTECIMIENTO

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SIGFE
020158
No 367829
05/7



**CONVENIO DE RESERVA Y ASISTENCIA A
CURSO INTERNACIONAL DE ARBORICULTURA Y
GESTION ARBOLADO URBANO**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
Y
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**



En Santiago de Chile, a 18 de junio de 2012, entre la **Ilustre Municipalidad de San Bernardo**, Rol Único Tributario N° 69.072.700-5, en adelante "La Municipalidad", representada por doña Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa, ambas con domicilio en calle Eyzaguirre N° 450, San Bernardo y la **Corporación Nacional Forestal**, RUT N° 61.313.000-4, en adelante "CONAF", representada por su Director Ejecutivo don Eduardo Vial Ruiz-Tagle, con domicilio en Paseo Bulnes N° 285, Oficina 501, Santiago, ambos mayores de edad y exponen que por el presente instrumento vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, es una entidad que se encuentra organizando un "Curso Internacional de Arboricultura y Gestión del Arbolado Urbano", entre los días 09 a 13 de Julio de 2012, en el recinto ubicado en la esquina de las calles O'Higgins y Freire de esa comuna.

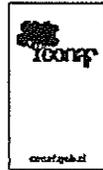
SEGUNDO: CONAF tiene entre sus objetivos estratégicos *"contribuir a la creación y desarrollo sostenible del recurso forestal, para la generación de bienes y servicios con énfasis en la mitigación y/o compensación ambiental, aportando al desarrollo económico, ambiental y social del país, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, recuperación y fomento del bosque nativo e incremento del arbolado urbano"*. En tal sentido, el Programa de Arborización Urbana se destaca al mejorar la relación árbol-comunidades urbanas, permitiendo una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

TERCERO: Dentro del contexto señalado en la primera cláusula y segunda del presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de San Bernardo reservará un total de treinta y cinco cupos para funcionarios de la Corporación Nacional Forestal, para que asistan al desarrollo del Curso Internacional.

CUARTO: Será responsabilidad exclusiva de la Corporación Nacional Forestal la determinación de las personas que asistirán al mencionado Curso Internacional, organizado por la Municipalidad.

QUINTO: La I. Municipalidad de San Bernardo entregará a CONAF el Programa Oficial del Curso Internacional y la confirmación de las reservas para los participantes de esta última, al momento de la firma de este convenio.

SEXTO: Las partes acuerdan que el valor especial por participante al Curso Internacional asciende a \$200.000 (doscientos mil pesos), lo que resulta en total para los treinta y cinco cupos reservados para la Corporación Nacional Forestal, por la suma de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).



SÉPTIMO: La Corporación Nacional Forestal formalizará este convenio mediante la emisión de una orden de compra y la entrega de las fichas de inscripción de sus treinta y cinco funcionarios que participarán en el Curso Internacional.



OCTAVO: El pago correspondiente a la participación de los funcionarios de la Corporación Nacional Forestal, deberá efectuarse en una cuota, por el total indicado, en un máximo de treinta días de la recepción de la factura proporcionada por la I. Municipalidad de San Bernardo y recibida a conformidad por parte de CONAF.

NOVENO: La contraparte técnica de la Corporación Nacional Forestal corresponderá a la Jefa del Departamento de Arborización Urbana o quien la represente y, por la Municipalidad, será don Camilo Gutiérrez Palominos, Coordinador General del Curso.



DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de los tribunales de justicia de la Jurisdicción de Santiago.

UNDÉCIMO: En comprobante y previa lectura firman las partes en cuatro ejemplares, de igual valor y tenor, quedando dos ejemplares en poder de cada parte.

DUODÉCIMO: La personería de don Eduardo Vial Ruiz-Tagle, consta en el Decreto N° 41, de 31 de marzo de 2010, del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial con fecha 25 de mayo de 2010 y reducido a escritura pública, con fecha 02 de junio de 2010, en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola.



La personería de doña Nora Cuevas Contreras, para actuar en representación de la I. Municipalidad de San Bernardo, consta del Decreto Exento P.N° 13.797, de la Municipalidad, de fecha 06 de diciembre de 2008.

[Handwritten signature]
NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

[Handwritten signature]
DIRECTOR EJECUTIVO
EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

[Handwritten mark]